



ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2019

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

PATRIMONIO AUTÓNOMO SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 003 de 2019, la cual tiene por objeto: *“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: DOTACIÓN CON MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TICS LA SEDE JERUSALÉN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DANTA, EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN”*, se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 06 de noviembre de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es *“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: DOTACIÓN CON MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TICS LA SEDE JERUSALÉN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DANTA, EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN”*.

2. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre de la aceptación de propuestas, es decir el 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m., se presentó la siguiente oferta:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	20190324132242

3. Que el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019 emitió informe de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en fecha 27 de noviembre de 2019 a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co y en cuyo mismo se indicó que la propuesta presentada se ajustó jurídica, técnica y financieramente a lo expresado en los términos de referencia.

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE

4. En consecuencia, el día 02 de diciembre de 2019 el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019, emitió el informe definitivo de requisitos habilitantes y el informe de requisito ponderables, en virtud de los cuales se consignó que la propuesta se encontraba habilitada para continuar en el proceso licitatorio, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, obteniendo el siguiente puntaje:

Elaboró: Kevin Vargas Becerra – Abogado, Grupo Obras por Impuestos.
Revisó: Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica, Grupo Obras por Impuestos.
Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora Técnica y Financiera, Grupo Obras por Impuestos.

N°	PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	90,00

5. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral 3 de la **CLÁUSULA VI** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-85998, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019.

6. El día 18 de diciembre de 2019 el contribuyente remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del oferente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** por encontrarse acorde con el informe dado por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables publicado en la misma fecha por Fiduprevisora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el oferente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** con Nit. 900.727.376-1.

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$80.364.347) MONEDA CORRIENTE**, IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de dotación, es por el término de ocho (08) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: Kevin Vargas Becerra – Abogado, Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica, Grupo Obras por Impuestos.

Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora Técnica y Financiera, Grupo Obras por Impuestos.